



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Nacional Electrónica

No. AA-16-512-016000997-N-57-2024

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO E INFECCIOSOS"

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **03 de mayo de 2024**, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en el piso 17, ala B, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sita en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con objeto de llevar a cabo la Notificación de Adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-16-512-016000997-N-57-2024, de conformidad con los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "**La Ley**"; y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "**El Reglamento**"; y lo previsto en el inciso L), de la Solicitud de Cotización.

I. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

El día 25 de abril de 2024, fue publicada la Solicitud de Cotización para la Adjudicación Directa No. AA-16-512-016000997-N-57-2024, para la contratación del "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO E INFECCIOSOS**". La propuesta recibida a través de CompraNet fue debidamente enviada a la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, mediante correo electrónico de fecha 30 de abril de 2024.

A través de dicha Solicitud de Cotización fue recibida la cotización del siguiente potencial proveedor:

Número	Potencial proveedor cuya propuesta fue recibida de forma electrónica
1	SERVICIOS INTEGRALES DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.

La cual queda debidamente identificada en la siguiente captura de pantalla:

Procedimiento AA-16-512-016000997-N-57-2024

Código del expediente

E-2024-00041192

Número de procedimiento de contratación ①

AA-16-512-016000997-N-57-2024

Estatus del procedimiento de contratación ①

EN APERTURA

Código Interno del procedimiento

P-2024-00039223

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO E INFECCIOSOS

Licitantes que han presentado proposición:

1



Datos Generales Requerimientos Personas Invitadas **Proposiciones** Adjudicación Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Participantes Cotizaciones Presenciales **Validar Cotizaciones**

Apertura de proposiciones

Seleccionar cotización Cerrar procedimiento Descarga

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión
1	SERVICIOS INTEGRALES DE RESIDUOS SA DE CV	30/04/2024 12:14	30/04/2024 12:57	30/04/2024 13:27		Electrónica	PRESENTADA	Revisado

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

II.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA.

La evaluación técnica de la propuesta recibida, fue realizada por la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, en su calidad de área requirente, dicha evaluación fue remitida mediante el Oficio No. 512/DGRMIS/DSMI/059/2024, recibido en la Dirección de Adquisiciones y Contratos el 02 de mayo de 2024.

Los resultados fueron plasmados en documento que consta de 01 fojas expresándose en ésta el resultado de la evaluación, la cual se adjunta a la presente Notificación como **Apéndice A**.

Conforme a lo establecido en el inciso I) de la Solicitud de Cotización, el área requirente concluyó lo siguiente:

Partida	Nombre o razón social del potencial proveedor	Resultado de la evaluación técnica
Única	SERVICIOS INTEGRALES DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

II.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN RECIBIDA QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Conforme a lo establecido en el inciso J) de la Solicitud de Cotización, en el cual se asentó que los potenciales proveedores deberán presentar la cotización objeto de la Adjudicación Directa, de acuerdo con el modelo contenido en el Anexo Formato de Cotización; el área contratante concluyó lo siguiente:

En el Cuadro Comparativo de Análisis Económico, el cual se adjunta a la presente notificación como **Apéndice B**, se observa el importe unitario, antes del I.V.A., propuesto por el potencial proveedor; en el entendido que, conforme a lo establecido en el inciso I) de la Solicitud de Cotización, el siguiente potencial proveedor ha presentado una propuesta técnica solvente:

SERVICIOS INTEGRALES DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.		
Partida	Descripción del concepto	Precio unitario sin I.V.A.
ÚNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO E INFECCIOSOS	\$4,500.00

Una vez analizado el precio ofertado en la partida única, se observa que la propuesta económica del potencial proveedor **Servicios Integrales de Residuos, S.A. de C.V.**, es solvente.



III. POTENCIAL PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "**La Ley**" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a las personas que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el proveedor que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada, misma que no arrojó coincidencias con el proveedor a quien se le adjudica.

Con fundamento en los artículos 42, primer párrafo, de "**La Ley**", 75 de "**El Reglamento**" y el Oficio Circular No. 512/DGRMIS/005/2024 donde se determinan los rangos de los montos máximos de contratación en los que se ubica la SEMARNAT, se adjudica la partida única al potencial proveedor **Servicios Integrales de Residuos, S.A. de C.V.**, una vez resuelto que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos por la SEMARNAT y que su oferta económica es solvente de conformidad con lo siguiente:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	MONEDA
SERVICIOS INTEGRALES DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.	ABIERTO	PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$100,000.00	\$250,000.00

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo al siguiente precio: unitario:

Partida	Descripción del concepto	Precio unitario sin I.V.A.
ÚNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO E INFECCIOSOS	\$4,500.00

No. de contrato	Tipo de Garantía	Monto (10% del monto máximo antes de I.V.A.)
DGRMIS-DSMI-DAC-141/2024	Indivisible	\$21,551.72

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proveedor deberá entregar a la SEMARNAT dentro de los diez días naturales siguiente a la firma del contrato, fianza **INDIVISIBLE** expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, la cual deberá ser válida hasta la terminación de la vigencia del contrato y únicamente será cancelada por autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT, conforme al artículo 48 de "**La Ley**".

El servicio deberá ajustarse a las especificaciones señaladas en los Términos de Referencia y a lo señalado en la propuesta del proveedor a quien se le adjudica, el plazo de vigencia del servicio será a partir del día 06 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato se formalizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos ubicado en la Plataforma Integral de CompraNet, conforme a lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de "**La Ley**", así como 81 y 84 de "**El Reglamento**" y con las especificaciones, características, condiciones y alcances de los servicios establecidos en el **Anexo Técnico (TÉRMINOS DE REFERENCIA)** de esta Adjudicación Directa. Cabe hacer mención que en caso de que el proveedor no esté registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización



El proveedor deberá presentar al día hábil siguiente de la presente Notificación, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos sita en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, ala B, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, la documentación que a continuación se indica:

1. Los testimonios notariales y las modificaciones a los estatutos sociales que acrediten la debida constitución de la persona moral.
2. El Registro Federal de Contribuyentes/Cédula de Identificación Fiscal que incluya régimen y dirección fiscal.
3. La constancia del domicilio fiscal de la persona moral, incluyendo Código Postal, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.
4. El poder que acredite la personalidad jurídica de su representante, a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el contrato correspondiente en nombre y representación de la persona moral.
5. La identificación oficial vigente del representante legal con fotografía y firma (Pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional).
6. La constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario de la cuenta, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE con 18 posiciones), o estado de cuenta, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.
7. Escrito de Estratificación de MIPYME, de acuerdo con el formato FO-CON-14 que emite para tal efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/adquisiciones/maag_fo-con-14.doc
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de "La Ley".
9. Manifestación bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
10. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el Acuerdo mediante el cual se aprueban los datos mínimos indispensables sobre beneficiarios finales que servirán como criterios para su publicidad, anexo del ACUERDO ACT-PUB/31/08/2022.07 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 35 de octubre de 2022, el Licitante adjudicado deberá acreditar mediante documentación confiable y verificable a las personas físicas que se identifiquen como beneficiarios finales del contrato adjudicado.

Asimismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Con la notificación de la presente por la que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivados de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente Notificación de Adjudicación.



En caso de que, por causas imputables al proveedor, no se formalice el contrato, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de "La Ley", y será sancionado conforme a los términos de los artículos 60 de "La Ley" y 109 de "El Reglamento".

V. CIERRE.

Para efectos de la notificación y en términos del inciso N) de la Solicitud de Cotización, se publicará la presente Notificación en CompraNet, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **12:30 horas del día 03 de mayo de 2024**, se da por concluida la presente, firmando al calce todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta notificación consta de **10 fojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

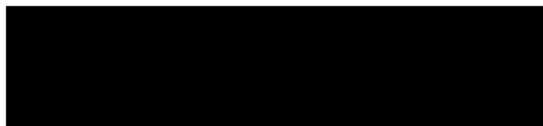
POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca	Director de Adquisiciones y Contratos	
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

----- FIN DEL TEXTO -----



APENDICE A



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No.AA-15-512-016000997-N-57-2024

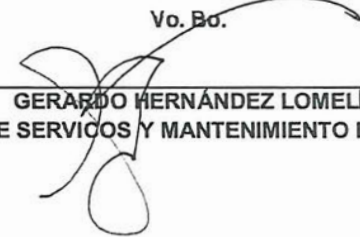
TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES DE RESIDUOS S.A. DE C.V.							
	SI CUMPLE	NO CUMPLE						
ASPECTOS GENERALES DEL ANEXO TECNICO	✓							
LINEAMIENTOS GENERALES	✓							
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	✓							
PROPUESTA DE TRABAJO	✓							

ELABORÓ

JAEN GUILLERMO MONROY RODRIGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMON DE INMUEBLES

Vo. Bo.

GERARDO HERNÁNDEZ LOMELI
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

APENDICE B



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 03 DE MAYO DE 2024

PROCEDIMIENTO No. AA-16-512-016000997-N-57-2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO E INFECCIOSOS"

		SERVICIOS INTEGRALES DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.
No. PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
ÚNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO E INFECCIOSOS	\$4,500.00
		\$4,500.00

ELABORÓ

Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo
Subdirector de Adquisiciones y Obras

SUPERVISÓ

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos

ÁREA REQUITENTE

Lic Gerardo Hernández Lomelí
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles



Información

No existen proveedores con esta búsqueda:
SERVICIOS INTEGRALES DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Multa e Inhabilitaciones**

Seleccione al proveedor y contratista

SERVICIOS INTEGRALES DE RESIDUOS, S.A. DE C.V. **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 < >					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

